

RESOLUCIÓN PÚBLICA UAIP-MC-42/2022

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA: San Salvador, a las catorce horas con diez minutos del día cinco de julio del año dos mil veintidós.

Considerando:

I. Que el 20 de junio del año en curso se recibió oficialmente, vía correo electrónico, la solicitud de información en la que requiere:

1. Informe de remodelaciones y proyectos dentro del Zoológico Nacional desde 2017 a marzo de 2021. Especificar año, zona estructurada, población animal beneficiada y costo.

2. Cambios en el personal administrativo del Zoológico Nacional desde 2017 a 2021. desagregado por nombre puestos que ha ocupado y período en el que los ha ejercido.

II. Que la solicitud le fue admitida al día siguiente por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y por formar parte de la información generada por la institución como parte de sus facultades y actividades desarrolladas en los años de interés del ciudadano.

III. Que con base en el Art. 70 de la LAIP, se requirió a la Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales del Ministerio de Cultura (DNCCPC) facilitar la información de interés del ciudadano, a más tardar el 29 de junio del año en curso, a fin de propiciar la transparencia de la gestión pública desarrollada en la administración del Parque Zoológico Nacional.

IV. Que en fecha 28 de junio del año en curso, la DNCCPC solicitó, por medio de memorandum A104.4 Ref. 319/2022, prórroga para entregar la información requerida por esta UAIP; lo anterior por circunstancias excepcionales del personal que preparaba la información solicitada.

V. Que el 1° de julio del presente año, por medio del memorandum A101.12. 02 Ref. 106/2022 se concedió la prórroga solicitada por el Director Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales, Lic. Walter Romero, de tres días adicionales, quedando la nueva fecha de entrega de la información el 4 de julio de 2022.

VI. Que mediante memorandum A104.4 Ref. 326/2022 de fecha 4 de julio de 2022, la DNCCPC proporcionó cuadro con Remodelaciones y proyectos realizados en el parque Zoológico Nacional desde el 2017 al 2021, y cuadro Cambio de personal administrativo del parque Zoológico Nacional desde los años 2017 al 2021, lo anterior con base en el Art.62 de la LAIP. En otras palabras, se entrega la información disponible en los archivos del Parque Zoológico y la DNCCPC. Lo relacionado con costos y población beneficiada en los proyectos de remodelaciones no se generó en esos años.

POR TANTO: Con base en las disposiciones legales citadas y conforme a lo establecido en el artículo 72 letra “c” de la LAIP; Art. 56 letra “d” del RELAIP se RESUELVE:

- 1) **Conceder** información pública consistente en dos pdf con cuadros de Informe de remodelaciones y proyectos dentro del Zoológico Nacional desde 2017 a marzo de 2021 y Cambios en el personal administrativo del Zoológico Nacional desde 2017 a 2021.
- 2) **Comunicar** de esta resolución a la dirección electrónica señalada por el peticionario para tal efecto.

NOTIFIQUESE.

Lic. A. Villalta-Oficial de Información
UAIP-MC-42/2022

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura ACLARA que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados los datos personales para la conversión en versión pública de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.